

Parral, 05 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2966 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
 - 2) Decreto Exento N° 654 del 09.12.2008, de Alcalde de Parral.-
 - 3) Decreto Alcaldicio N° 845 de fecha 20 de Diciembre del 2010, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, año 2011.-
 - 4) Lo dispuesto en el Art. 8º, letra "d" de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
 - 5) Cotización N° 700260338 de empresa Comercial Kaufmann S.A.
 - 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- QUE, el oferente es el único proveedor de repuestos de la marca del vehiculo ambulancia y dada la necesidad de móviles es que solicitamos la reparación por compra directa.-

2.- QUE, la empresa antes mencionada, es una institución de reconocido prestigio y trayectoria.-

DECRETO:

1º.-AUTORIZASE, la "modalidad de contratación directa" de la compra de repuestos para reparación de ambulancia Mercedes Benz, por un valor de \$237.367, (IVA incluido), a la empresa Taller Kaufmann S. A. Talca., Rut 96.572.360-9, domiciliada en calle 21 Oriente 2050 de la ciudad de Talca.-



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de Julio de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 2921/2011.-

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 01 de Abril de 2011 presentada por don **PEDRO ANTONIO MOYA QUEZADA** C.I. Nº 18.286.126-K.-
- 2) El Oficio Nº 1660 de fecha 16.05.2011 de la Dirección de Tránsito.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$17.900.- (diecisiete mil novecientos pesos) al Sr. **PEDRO ANTONIO MOYA QUEZADA** CI Nº 18.286.126-K.- domiciliada en el sector de Santa Delfina de la Comuna de Retiro, por el concepto de renovar licencia de conducir y fue reprobado en el examen psicotécnico.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 215-26-01 (Devolución) del Presupuesto Municipal, año 2011.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

JCC/ARC/pep

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO